MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Acos, ubicado en la provincia de Acomayo, departamento del Cusco, fue reconocido oficialmente como distrito mediante la Ley Nº 296, promulgada el 6 de noviembre de 1906, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda; sin embargo, su creación política se remonta al 2 de enero de 1857, a través de Ley dictada durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, convirtiéndose en una de las jurisdicciones más antiguas y emblemáticas de la provincia.

Que, el distrito de Acos se sitúa a una altitud aproximada de 3,096 metros sobre el nivel del mar, y es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Acomayo. Se caracteriza por su clima templado, sus fértiles tierras y la hospitalidad de su población, que conserva vivas las tradiciones ancestrales de los pueblos quechuas.

Que, el distrito de Acos es cuna de la heroína nacional Tomasa Tito Condemayta, reconocida oficialmente como Precursora de la Independencia del Perú mediante la Ley N.º 31438, por su participación y liderazgo en la gesta revolucionaria de José Gabriel Condorcanqui Noguera – Túpac Amaru II, símbolo de resistencia, justicia y libertad en la historia peruana.

Que, el distrito Acos destaca además por su profunda devoción religiosa, evidenciada en la Festividad de la Virgen Natividad de Acos, celebrada cada 8 de septiembre, en conmemoración de su milagrosa aparición en una piedra donde posteriormente se construyó su templo. Esta festividad congrega cada año a cientos de fieles y visitantes, convirtiéndose en una manifestación de fe, identidad y unión comunitaria.

Que, el distrito de Acos posee un valioso patrimonio cultural y natural, que se refleja en sus danzas tradicionales, su arte popular, sus expresiones quechuas y castellanas, y sus atractivos turísticos de relevancia regional, tales como el Templo de San Miguel Arcángel de Acos, el Centro Arqueológico de Waqrapukara —edificación de carácter religioso y militar—, el Tambo Pukara, y el Mirador de Wayki, un balcón natural desde el cual se aprecian los paisajes de Acomayo, Acos, Pillpinto y las cadenas montañosas atravesadas por los ríos Acomayo y Apurímac.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse este 06 de noviembre sus 119º aniversario del distrito de Acos.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento del Cusco, al conmemorarse el 06 de noviembre del presente año sus 119° aniversario de creación política, rindiendo homenaje a su pueblo trabajador, a sus autoridades, y a su legado histórico como símbolo de libertad, solidaridad y desarrollo en el sur andino.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Larry Patilla Huacac, alcalde del distrito de Acos y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 13:46:18-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República